



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023– 2027

ACTA N° 001-2023

REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA DE ZAMBIZA
LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

En la Parroquia de Zámiza, en las oficinas del Gobierno Parroquial de Zámiza, a los 11 días del mes de septiembre del 2023, siendo las 18h00, se reúnen los miembros del Consejo de Planificación presidida por el señor Presidente del Consejo de Planificación Ing. Jimmy Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la reunión por parte del señor Presidente del Consejo de Planificación.
2. Priorización de necesidades del presupuesto del año 2024.

Desarrollo:

1. Constatación del Quórum e instalación de la reunión por parte del señor Presidente del Consejo de Planificación.

Toma la palabra el señor Presidente, quien dispone a la Secretaría del Consejo de Planificación Srta. Anabel Ushiña, proceda a constatar la asistencia de los miembros del Consejo de Planificación, encontrándose presentes los señores:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PRESENTE/ AUSENTE
ING. JIMMY WALTER RAMIRÉZ QUILUMBA	PRESIDENTE CONSEJO PLANIFICACION	PRESENTE
LCDO. JOSÉ JAIME GALARZA	VOCAL GAD ZAMBIZA	PRESENTE
MSC. WILFRIDO EFRÉN GUALOTO PILLALAZA	UN TÉCNICO AD HONOREM	PRESENTE
SR. PEDRO TITUAÑA	REPRESENTANTES DELEGADO	PRESENTE
LCDO. FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO	REPRESENTANTES DELEGADO	PRESENTE
ING. CARMEN VIVIANA TOAPANTA CALVACHE	REPRESENTANTES DELEGADO	PRESENTE



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023– 2027

2. Priorización de necesidades del presupuesto del año 2024.

ING. JIMMY RAMIREZ PRESIDENTE CONSEJO DE PLANIFICACION, agradece la presencia a todos los presentes, y menciona que una vez que se recogió en la asamblea parroquial realizada el 7 de septiembre del 2023, las fichas para la generación y priorización de necesidades para el presupuesto del año 2024, vamos a proceder a analizar entre todos, los requerimientos de la ciudadanía para que pueden ser considerados en base a las competencias que tiene el gad parroquial o de ser el caso hacer las gestiones correspondientes, e insertarlas en el presupuesto del año 2024.

En la Asamblea Parroquial se recogió 22 ficha para la generación de las prioridades de necesidades.

Entre todos los presentes, se realiza una matriz de las demandas ciudadanas, adjunto a la presente.

Se termina la reunión siendo las 20h30.

Atentamente,


Ing. Jimmy Ramirez

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN




Srta. Anabel Ushiña

SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACION

Se adjunta al acta la convocatoria, asistencia, las fichas de prioridades y la matriz de demandas elaborada.



GOBIERNO PARROQUIAL DE ZÁMBIZA
REUNION CONSEJO DE PLANIFICACION
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 11 de septiembre de 2023

NO.	NO. C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	1709637068	WILFRIDO EFREN GUALOTO PILLALAZA	TECNICO - CONSEJO	
2	1708064863	JAIME BALAZA	VOCAL. GRD ZAMBIZA	
3	1710034118	Viviana Escapanta G.	MIEMBRO CONSEJO PLANIFICACION	
4	1713690988	Fauko Acea	Miembro Consejo Planificac	
5	1704943529	Pedro Tituaniña	Consejo de Planificación	
6	1713501714	JIMMY RAMIREZ	PRESIDENTE C. PLANIFICAC.	
7				

ANABEL USHIÑA
SECRETARIA-TESORERA



DEMANDAS CIUDADANAS GAD ZÁMBIZA 2023-2027

N° BARRIO	CIUDADANO	CONTACTO	COMISION	REQUERIMIENTO	UBICACION	BENEFICIARIOS	OBSERVACION	FACTIBILIDAD
1	LIGA DEPORTIVA DE ZAMBIZA	SR. DIEGO GALARZA	0984535069	PRESIDENTE	AMPLIACION DE LA CANCHA SINTETICA	ZAMBIZA	TODA LA PARROQUIA	CONVENIO DE CONCURRENCIA /
2	ARTESANOS, EMPRENDEDORES Y COMIDAS TIPICAS	SR. RAMIRO LAINES	0996041844	PRESIDENTE	3 CARPAS DE 6X6 Y 15 MESAS	ZAMBIZA	MIEMBROS DEL GRUPO	REVISAR NORMATIVA / SOLICITUD MAS CARPAS 4 CARPAS, 5 MESAS
3	LIGA DEPORTIVA EL SEMILLERO	SR. JOSE PEDRO USHINA	09994950049	PRESIDENTE	ESCRITO LEGAL PARA QUE SE FACILITE EL ESPACIO ACTUAL A SEGUIR UTILIZANDO POR TIEMPO INDEFINIDO	COCOTOG	DEPORTISTAS Y COMUNIDAD	La quebradas pasan a ser uso municipal entrega al comodato. Gestionar cierre tecnico
4	SAN JOSE DE COCOTOG	SR. VICTOR HUGO ALVARO	0999038888	PRESIDENTE	MATERIAL PARA TERMINAR LA SEDE Y LOS CAMERINOS BAJO LA TRIBUNA	COCOTOG	DEPORTISTAS Y COMUNIDAD	AUTOGESTION MATERIALES
5	LOS ROSALES	SR. JORGE GUALOTO	0960279451	REPRESENTANTE	CONSTRUCCION DEL BAR	COCOTOG	DEPORTISTAS Y COMUNIDAD	AUTOGESTION MATERIALES, CATASTRO A NOMBRE DE LA COMUNA,
6	JESUS DEL GRAN PODER	SRA. KARINA NARVAEZ	0992602130	MORADORA	REHABILITAR EL CAMINO DESDE LA CALLE SIMON BOLIVAR HACIA GUALO QUE SEA UN CAMINO TRANSITABLE CON TODAS LAS NECESIDADES LUZ, CUNETAS Y VEREDAS	ZAMBIZA	COMUNIDAD Y DEPORTISTAS	TRAZADO VIAL, estudios tecnicos, embaular agua , bulievar capulispata.
7	JESUS DEL GRAN PODER	SR. GONZALO RAMIREZ ALVARO	0992745439	PRESIDENTE	TRAZADO VIAL SERVICIOS BASICOS ACEROCHUPA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	COCOTOG	MORADORES	Estudios Alianzas, Tesis de Grado,
8	CDI REINO INFANTIL	SRA. MARCIA SIMBAÑA	0981105751	COORDINADORA CDI	TRAZADO VIAL CALLE ACEROCHUPA, ALFREDO TAPE, CASPI, CULLALACHACA, CHACANA PATA Y ALCANTARILLADO. LA SUCESION DE LA CALLE VICENTE ROMERO CON BORDILLO Y ADOQUINADOS. LUZ ELECTRICA TODA SU CONTINUACION, CALLE LOS LIMONES	COCOTOG	MORADORES	Estudios Alianzas, Tesis de Grado,
9	JESUS DEL GRAN PODER COMISION DEPORTIVA	SRA. JORGE ADAN SIMBAÑA ALVARO	0989780119	ASAMBLEISTA SUPLENTE DMQ PARROQUIA DE ZAMBIZA	COLOCACION DE BALDOSA EN PARED. MANTENIMIENTO DEL TECHO. MATERIAL DE ASEO, FUNGIBLE, OFICINA, DIDACTICO, EQUIPAMIENTO Y PRENDAS DE EDUCADORAS PARA EDUCADORAS	ZAMBIZA	NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES	CONVENIO USO Y ADMINISTRACIÓN
					CONSTRUCCION GRADERIO PARTE OCCIDENTAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO. TECHADO SECTOR SUR DE CASA SOMOS. CERRAMIENTO CASA COMUNAL. AUDIO Y VIDEO SALON COMUNAL	COCOTOG	ADULTOS MAYORES, VULNERABLES Y COMUNIDAD	





DEMANDAS CIUDADANAS GAD ZÁMBIZA 2023-2027

N° BARRIO	CIUDADANO	CONTACTO	COMISION	REQUERIMIENTO	UBICACION	BENEFICIARIOS	OBSERVACION	FACTIBILIDAD
10	KAUSARINA BALLET FOLCKORICO	SAMANTHA DIAZ	0995141849	REPRESENTANTE	FORMACION DE COMISIONES DE CULTURA CON LA PARTICIPACION DE GESTORES CULTURALES, ARTESANOS Y EMPRENDEDORES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA QUE FOMENTEN EL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICION DE NUESTRA PARROQUIA	ZAMBIZA	COMUNIDAD	FONDOS PARA CAPACITACION
11	SAN JOSE DE COCOTOG	SR. ROMUALDO RAMIREZ CONDR	0995287211	COORDINADOR	RENOVACION DE LA VESTIMENTA DE LOS DANZANTES ANCESTRALES TANTO HOMBRES COMO MUJERES. VESTIMENTA PARA EL CAMPIO INSTRUMENTOS PINGULLO Y TAMBOR	COCOTOG	INTEGRANTES DEL GRUPO	ALQUILER DE VESTIMENTAS Y TURISMO TRAJES BIENES SERVICIOS
12	SAN MIGUEL COMUNA DE SAN JOSE DE COCOTOG	LCDO. JAVIER PATRICIO USHÑA GUALOTO	0994545125	PRESIDENTE	MURO DE CONTENCION Y CERRAMIENTO EN EL LADO NORTE CALLE GARCIA MORENO Y 29 DE SEPTIEMBRE	COCOTOG	COMUNIDAD	PREDIO PRIVADO, inspeccion
13	SESENTA Y PIQUITO COCOTOG	SRA. ANDREA ALVARO	2832255	PRESIDENTA	APOYO CON TRANSPORTE PARA LAS SALIDAS DE RECREACION Y EVENTOS CULTURALES	COCOTOG	ADULTOS MAYORES	GENERAR UN PROYECTO, revision
14	ASOCIACION COMERCIANTES AUTONOMOS DE ZAMBIZA	DRA. ROXANA GABRIELA GUALOTO OCAÑA	983904300	PRESIDENTA	CAPACITACION EN ATENCION AL CLIENTE Y MEJORAMIENTO DE NUESTRA GASTRONOMIA. GENERAR FERIAS ARTISTICAS PERMANENTES PARA LA COMUNIDAD Y VISITANTES. HABILITAR LAS ESTRUCTURAS TURISTICAS LA PISCINA PARA MEJORAR EL TURISMO EN LA PARROQUIA	ZAMBIZA	EMPRENDEDORES	GESTIONAR CONQUITO; Seguro de bienes inmuebles
15	60 Y PIQUITO ZAMBIZA	SRA. GUADALUPE PARRA	987436648	PRESIDENTA	CAPACITACIONES AL ADULTO MAYOR CHEQUEOS MEDICOS, ESPECIALISTAS FISIOTERAPIAS , NEUROLOGIA, PSICOLOGIA, ODONTOLOGIA CADA 6 MESES AGASAJOS EN NAVIDAD, DIA DEL ADULTO MAYOR KIT PARA REALIZAR EJERCICIOS	ZAMBIZA	ADULTO MAYOR	GAD PICHINCHA, MUNICIPALIDAD.
16	UNIDAD EDUCATIVA JACINTO COLLAHUAZO	SR. GIOVANNY TRUJILLO	0987126601	RECTOR	CAMBIO DE TECHADO DEL SECTOR ORIENTE	COCOTOG	ESTUDIANTES	CONCURRENCIAS CON EL MUNICIPIO
17	SAN MIGUEL	JOSE RAFAEL PUMISACHO	2886595	MORADOR	MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS TALUD DEL ALCANTARILLADO DE LA CALLE 11 DE FEBRERO Y MEXICO YA QUE MANDA FUERTES OLORES	ZAMBIZA	MORADORES DEL SECTOR	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE , EPMAPS PLAN DE RECUPERACION DE

DEMANDAS CIUDADANAS GAD ZÁMBIZA 2023-2027

N° BARRIO	CIUDADANO	CONTACTO	COMISION	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	OBSERVACION	FACTIBILIDAD
18	YURAC ALPALOMA PATRICIA SIMBAÑA	0995143954	REPRESENTANTE	ALCANTARILLADO, ADOQUINADO CALLES MARTIN PUMISACHO, ALGARROBOS, PATRICIA ALVAREZ, GUABOS, EUCALITOS, LOS GARBANZOS, 20 DE MARZO PASAJES 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10	COCOTOG	MORADORES	LEVANTAMIENTO DEL PROYECTO; REUNION CON LOS MORADORES SOCIALIZACIÓN	
19	ZAMBIZA SR. PEDRO TITUÑA	0983165352	MIEMBRO DEL CONCEJO DE PLANIFICACION	SOLUCION CONFLICTO LIMITROFE CON LLANO CHICO. CUMPLIMIENTO CONVENIO GAD ZAMBIZA-DMQ. AREA EXBOTADERO. SEGURIDAD CIUDADANA. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, CULTURAL, PRODUCTIVA	ZAMBIZA	COMUNIDAD	LIMITES DE TERRITORIO; RATIFICAR LOS LIMITES; CONTINUIDAD PRESIDENCIA , SECRETARIA DE PUEBLOS; GESTIONAR; REUNION INTERINSTITUCIONAL E INTERESTATAL	
20	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PEDRO LUIS CALERO	2886158/0996464974	RECTORA	1. MANTENIMIENTO DE CANALETAS. 2. CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE. 3. PINTURA PARA EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.	ZAMBIZA	COMUNIDAD EDUCATIVA	JURIDICO LEGAL	
22	GRUPO ADULTO MAYOR !VIVE EN TTI	2886142/0998814760	PRESIDENTA	1. CONTINUIDAD DEL PROYECTO ADULTO MAYOR !VIVE EN TTI 2. MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO. 3. APOYO PORCENTUAL INDUMENTARIA PARA EL GRUPO.	ZAMBIZA	ADULTO MAYOR	PROYECTO	
23	COMITÉ DE SEGURIDAD SAN JOSÉ DE COCOTOG	0990611992	PRESIDENTE	1. SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EXTERIORES (4 CÁMARAS) 2. 5 CARPAS DE 2X3 Y 10 CONOS PARA PUNTOS DE VIGILANCIA. 3. 1 COMPUTADORA CON DISCO SD DE 500GB Y 16GB DE MEMORIA.	ZAMBIZA	MORADORES DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE COCOTOG	LEGAL	





ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0105 -2023

Zámbara, 8 de Septiembre de 2023.

Lic.
Jaime Galarza
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámbara, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámbara, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,

ING. JIMMY RAMIREZ
PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA
C.I. 1713501714





ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

GAD-ZÁMBIZA-OFFIC-EXT-0104 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

Lcd.

Fausto Acero Gualoto.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Presente.-

De nuestras consideraciones

En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zambiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zambiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,

ING. JIMMY RAMIREZ
PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA
C.I. 1713501714



*Pa, h
Fausto Acero
08/09/2023
19h00
1713501714*



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023- 2027

GAD-ZÁMBIZA-OFIC-EXT-0103 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

Msc.
Wilfrido Efren Gualoto Pillalaza
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

De nuestras consideraciones


En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

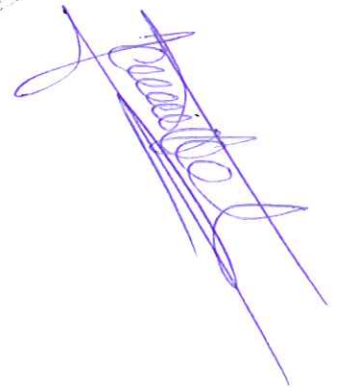
Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,


ING. JIMMY RAMIREZ
PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA
C.I. 1713501714







ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

GAD-ZÁMBIZA-OFFIC-EXT-0102 -2023

Zámbiza, 8 de Septiembre de 2023.

Ing.
Pedro Tituaña
MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

De nuestras consideraciones


En su despacho.

El Gobierno Parroquial de Zámiza, período 2023-2027, estará siempre comprometido por mejorar el presente y futuro de la Parroquia, con la participación e integración de la comunidad, para el logro de los objetivos propuestos.

Por medio de la presente, le hago una cordial invitación a una reunión de trabajo de la Comisión de Planificación, para el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 18h00 en las oficinas del GAD de Zámiza, para tratar el tema de priorización de necesidades del presupuesto del año 2024, entregadas por los moradores/as de la parroquia.

Esperando contar su presencia, me despido de usted muy agradecido.

Atentamente,


ING. JIMMY RAMIREZ
PRESIDENTE GAD DE ZAMBIZA
C.I. 1713501714



Recibido
2023-09-08
18h21



Pedro Tituaña



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 06-09-2023 BARRIO/COMUNA: GRUPO ADULTO MAYOR ¡VIVE EN TI!

REPRESENTANTE ISABEL REINOSA

CARGO: PRESIDENTA TELÉFONO: 0998814760 / 2886142

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170802798-8

SOLICITUDES:

- APROBACIÓN Y CONTINUACIÓN DEL PROYECTO ADULTO MAYOR ¡VIVE EN TI!
- MATERIALES DE APOYO PARA EL GRUPO.
- APOYO PORCENTUAL PARA INDUMENTARIA PARA EL GRUPO.

JUSTIFICACIÓN: • PROYECTO INTEGRADOR, REPRESENTACIÓN E IDENTIDAD DEL GRUPO, ESPACIO Y LUGAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

María Isabel Reinosa

NOMBRE: ISABEL REINOSA
C.C.: 1708012798-8
CARGO: PRESIDENTA



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 7-09-2023 BARRIO/COMUNA: U.E.F. Pedro Luis Calero

REPRESENTANTE: MSc. Marcia Hernández

CARGO: Rectora TELÉFONO: 2886150 / 0996464974

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1712756079

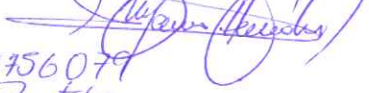
SOLICITUDES:

1. Mantenimiento de canaletas.
2. Cambio de tubería de agua potable.
3. Pintura para interior y exterior de la institución

JUSTIFICACIÓN: Estas obras son prioritarias para la atención y son adecuadas para el desempeño de la comunidad educativa.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Marcia Hernández

NOMBRE: 
C.C.: 1712756079
CARGO: Rectora





ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 06/09/2023 BARRIO/COMUNA: San José de Coctoy

REPRESENTANTE Jorge Tupiza Coyago

CARGO: Presidente del Comité de Seg. TELÉFONO: 0990611992

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1705292967

- SOLICITUDES:
- 1) Sistema de cámaras de videovigilancia para exteriores, con al menos 4 cámaras.
 - 2) 5 Carpas de 2x3 para puntos de vigilancia de las rondas de seguridad ciudadana.
 - 3) 10 conos para puntos de vigilancia de las rondas de seguridad ciudadana.
 - 4) 1 Computadora con disco SD de 500GB, 16GB de memoria y procesador Intel i7 para aplicaciones de seguridad.

JUSTIFICACIÓN: El Comité de Seguridad ha elaborado un plan de acción para 1) Brigadas de Seguridad, 2) Controles de acceso, 3) Sistema de videovigilancia y 4) Desarrollo de aplicaciones para seguridad. Aunque podemos extender una explicación sobre el plan, esperamos que estas medidas ayuden a mitigar la inseguridad de nuestra comuna.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: Jorge Tupiza Coyago
C.C.: 1705292967
CARGO: Presidente del Comité de Seguridad



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 7-09-2023 BARRIO/COMUNA: JESUS DE GRAN PODER BARRIO YURAC ALPAIO
NA

REPRESENTANTE PATRICIA SIMBANA

CARGO: REPRESENTANTE TELÉFONO: 0995143954-0987800110

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171392383-5

SOLICITUDES: BLCNTRARILLADO, BORDILLOS, ADOQUINADO
CALLES, MARTIN POKHISCHAO, ALBOROBOS, PATRICIA ALVAREZ,
GUBBOS, EUCALIPTOS, LOS GORBANZOS, 20 DE MARZO
PASAJES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

JUSTIFICACIÓN: NECESIDAD DE BLCNTRARILLADO, BORDILLOS, ADOQUINADO
DESENTHICHO HONORNO DE HECHO Y CONSOLIDADO

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: PATRICIA SIMBANA

C.C.: 171392383-5

CARGO: REPRESENTANTE



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023- 2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09-2023 BARRIO/COMUNA: SAN - MIGUEL

REPRESENTANTE JORGE RAFAEL PERMISACHO

CARGO: MORADOR TELÉFONO: 2-886-595

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1706779194

SOLICITUDES: POR FAVOR CON EL TALUD DEL ACAN-
TAMILLADO DE LA 11 DE FEBRERO Y MEXICO YA
QUE MANDA OLORES FUERTES PONIENDO EN
RIESGO DE NUESTROS NIÑOS Y LAS PERSONA QUE
VIVEN
JUSTIFICACIÓN: EN RIESGO LA SALUD DE TODA LA
FAMILIA DE TODA EL SECTOR.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: JORGE RAFAEL PERMISACHO

C.C.: 1706779194

CARGO: MORADOR



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: SAN JOSÉ DE COCOTOG.

REPRESENTANTE GIOVANNY TRUJILLO-C.

CARGO: RECTOR TELÉFONO: 0987126601

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

SOLICITUDES: (CONCURRENCIA) TECHADO EN MAL ESTADO
DEL TRAMO OCCIDENTE; CAMBIO DE TECHADO DEL
SECTOR ORIENTE. MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS
DE LA UNIDAD EDUCATIVA " JACINTO COLLAHUAZO (COCOTOG)

JUSTIFICACIÓN: BENEFICIARIOS 700 ESTUDIANTES.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: GIOVANNY TRUJILLO C.

C.C.: 1710317783

CARGO: RECTOR (E) UE JACINTO COLLAHUAZO



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 7-09-23 BARRIO/COMUNA: 604 Piquito

REPRESENTANTE: Guadalupe Parra

CARGO: Presidenta TELÉFONO: 0987436648

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170534245-7

SOLICITUDES: Capacitación al adulto mayor chequeos médicos especialistas fisioterapia, neurología, traumatología, psicología odontología, paseo cada 6 meses, opraño, en movilidad el día del adulto mayor, net para hacer los ejercicios

JUSTIFICACIÓN: ya que somos adultos mayores y la priorización

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Guadalupe Parra

NOMBRE:

C.C.: 1705342457

CARGO: Presidenta



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023- 2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: Asociación comerciantes, autónomos de Zambiza

REPRESENTANTE Roxana Gabriela Gualoto Ocaña

CARGO: Presidente TELÉFONO: 0983904800

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1714647912

SOLICITUDES:

Capataciones on atención al cliente y mejoramiento de nuestra gastronomía

Generar ferias artísticas permanentes para la comunidad y visitantes

Habilitar las estructuras turísticas como piscina para mejorar el turismo de la parroquia

JUSTIFICACIÓN: Como es de su conocimiento la economía de nuestro país esta muy afectada por tanto hemos visto la necesidad de un fero para poder trabajar vendiendo productos de diferentes tipos, los cuales son adquiridos por los turistas en su mayoría y eso mejora nuestra economía

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: Roxana Gualoto

C.C.: 1714647912

CARGO: Presidente

Dir. Guayaquil OE3-101 y Bolívar, Celular.0995557197, gadzambiza@hotmail.com
ZÁMBIZA - ECUADOR



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 2023-09-07 BARRIO/COMUNA: SESENTA Y PIQUITO COCOTO

REPRESENTANTE ANDREA ALVARO

CARGO: PRESIDENTA TELÉFONO: 9838255

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170232955-6

SOLICITUDES: APOYO CON TRANSPORTE PARA LAS SALIDAS

DE RECREACIÓN Y EVENTOS CULTURALES

APOYO PARA EL UNIFORME DE LOS INTEGRANTES

DE SESENTA Y PIQUITO

JUSTIFICACIÓN: SESENTA Y PIQUITO REPRESENTA LA CULTURA

DE COCOTO Y EL UNIFORME REPRESENTA A NUESTRA COMUNA

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: ANDREA ALVARO

C.C.:

CARGO: PRESIDENTA



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-SEPT-2023 BARRIO/COMUNA: San Miguel, Comuna San José de Coato y

REPRESENTANTE USHIÑA GUALCOTO JAVIER PATRICIO

CARGO: PRESIDENTE TELÉFONO: 0994545125

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1717051039

SOLICITUDES: Muro de contención y cerramiento en el lado norte (calle García Moreno) del templo de la Iglesia Evangélica Bautista Belén ubicada en las calles García Moreno y 29 de septiembre.

JUSTIFICACIÓN: Seguridad de las instalaciones, nuestros miembros e instalaciones están constantemente trabajando por el bienestar de la comuna.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: USHIÑA GUALCOTO JAVIER PATRICIO

C.C.: 1717051039

CARGO: PRESIDENTE



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 06-09-2023 BARRIO/COMUNA: San Jose de Cocotog

REPRESENTANTE Romualdo Ramirez Condor

CARGO: Coordinador TELÉFONO: 0995287211

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170405193-5

SOLICITUDES: Se solicita la renovación de la vestimenta de los Danzantes Ancestrales, tanto de hombres y mujeres. Adicional, vestimenta e instrumentos (pingillo y tambor) para el tambonero y vestimenta para el Pumpio

JUSTIFICACIÓN: Debido al deterioro de las prendas por el uso, y para mejorar la presentación del Grupo.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Romualdo Ramirez

NOMBRE:

Romualdo Ramirez C

C.C.: 170405193-5

CARGO: Coordinador



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: Kawsarina Ballet Folclórico

REPRESENTANTE Samantha Díaz

CARGO: Representante TELÉFONO: 0995141849

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1725258329

SOLICITUDES: → Formación de comisiones de cultura con la participación de gestores culturales, artesanos, y emprendedores para el desarrollo de proyectos que fomenten el rescate de la cultura y tradición de nuestra parroquia

JUSTIFICACIÓN: Al momento desconozco si existen personas delegadas del ámbito de cultura para proponer proyectos

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: Samantha Díaz

C.C.: 1725258329

CARGO: Representante



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
 GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
 2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: BARRIO J6P. COMISION DEPORTIVA

REPRESENTANTE Jorge Adán Simbaña Alvaro

CARGO: ASAMBLEISTA SUPLENTE DNO. PARR. ZAMBIZA TELÉFONO: 0989780119

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1707764070

SOLICITUDES: a) CONSTRUCCIÓN GRADEROS PARTE OCC. DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA COMUNA S-SOCOTOG b) TECHADO SECTOR SEER DE CASA SOTOS c) CERRAMIENTO CASA COMUNAL

d) AUDIO Y VIDEO SALON COMUNAL

JUSTIFICACIÓN: (GRADEROS PARA ADULTOS MAYORES Y VULNERABLES)

(TECHADO - ADULTOS MAYORES) - (CERRAMIENTO + SEGURIDAD)
 (AUDIO VIDEO PARA DIFERENTES EVENTOS)

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: JORGE ADÁN SIMBAÑA ALVARO

C.C.: 1707764070

CARGO: ASAMBLEISTA SUPLENTE PARR. ZAMBIZA Y COMISION TÉCNICA COMPLEJO DEPORTIVO.



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUNA:

REPRESENTANTE Marcia Simbaña

CARGO: Coordinadora CDI "Reino Infantil" TELÉFONO: 0981105751

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171251681-2

SOLICITUDES: Mantenimiento del CDI (colocación de baldosa en pared para eliminar humedad, mantenimiento de techo), Material de aseo, material fungible, material de oficina, material, material didáctico, equipamiento, prendas de protección para educadoras.

JUSTIFICACIÓN: Dentro del convenio en el numeral 1 obligaciones del GAD, literal B. Aportar con presupuesto, bienes, servicios y/o talento humano para la ejecución del convenio y así garantizar el bienestar de los niños y niñas del CDI que pertenecen a la población vulnerable y sobre todo CUMPLIR CON SUS PERECHOS.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE:

C.C.:

CARGO:



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07-09-2023 BARRIO/COMUNA: Jesús del Gran Poder. "San José de Coates"

REPRESENTANTE Gonzalo Ramírez Alvaro

CARGO: Presidente TELÉFONO: 0992745439

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171080515-9

SOLICITUDES: Traslado Vial de las calles Acero Chupa, Alfredo Taipo, en la totalidad, Caspi, Cullala Chaca, Chacana Pata y Alcantarillado igualmente la posesión de la calle Vicente Romero con bordillos y Adopcinados y luz eléctrica toda su continuación, Calle Pineros.

JUSTIFICACIÓN: Existen necesidades de servicios básicos de la parte baja de nuestro barrio Jesús del Gran Poder. Muy gentil por tomarnos en cuenta.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Gonzalo Ramírez Alvaro

NOMBRE:

C.C.: 171080515-9

CARGO: Presidente Barrio Jesús del Gran Poder.



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-- 2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUNA: Jesús del Gran Poder

REPRESENTANTE Karina Narváez

CARGO: Moradora

TELÉFONO: 0992602130

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 172225891-8

SOLICITUDES:

- Tratado Vial Acerochupa

- Servicios Básicos Acerochupa

Levantamiento Topográfico

JUSTIFICACIÓN: El barrio Jesús del Gran poder por la calle acerochupa y sus alrededores por medio de los moradores necesitan urgente los servicios básicos y el trazado vial para ejecutar técnicamente el proyecto.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

KARINA NARVAEZ

NOMBRE: Karina Narváez

C.C.: 172225891-8

CARGO: Moradora

Karina2002anabel06@gmail.com.



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE 2023 BARRIO/COMUNA: LOS ROSALES

REPRESENTANTE: JORGE GUALOTO

CARGO: CARPINTERO TELEFONO: 0960279451

CEDULA DE CIUDADANIA:

SOLICITUDES: Como Zambiceño del Barrio " los Rosales" solicito a usted ,Ing. Jimmy Ramírez de GAD Parroquial Zambiza, se digno rehabilitar el camino , que conduce, desde la calle Simón Bolívar hacia Gualo, que sea camino transitable con todas las necesidades: Luz, cunetas y veredas.

JUSTIFICACION:

Necesitamos seguridad y mantenimiento para la circulación de la gente que hace deporte todo el día.

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: JORGE GUALOTO

C.C.:17047370061

CARGO: CARPINTERO



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 5/9/2023 BARRIO/COMUNA: SAN JOSÉ DE COCOTOG.
REPRESENTANTE VICTOR HUGO ALVARO MORENO / LOIS GONZALO ALVARO ALVARO
CARGO: PRESIDENTE / VICIPRESIDENTE TELÉFONO: 0999038888 / 0992744255
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1716540602 / 1708471899
SOLICITUDES: CONSTRUCCION DEL BAR,
CONSTRUCCION DE NUEVOS CAMERINOS

JUSTIFICACIÓN: DISPONEMOS UN BAR REALIZADO CON MATERIAL RECIKLADO, CONTAMOS CON UN SOLO CAMERINO + EL CRECIMIENTO DE DEPORTISTA HACE FALTA OTRO

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: Hugo Alvaro
C.C.: 1716540602
CARGO: PRESIDENTE



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUNA: Liga el Semillero.

REPRESENTANTE José Pedro Ushina Guaman.


CARGO: Presidente. TELÉFONO: 0999950099.

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1713000279.

SOLICITUDES: Como Liga Deportiva Barrial Unión Independiente de Fútbol Mixto el "Semillero" se requiere de la ayuda mediante un escrito legal para que se nos faculte el espacio actual a seguir utilizando por un tiempo indefinido, también, se requiere materiales para poder terminar la sede y los camerinos bajo la tribuna, ya que es de suma importancia para todos los deportistas y personas quienes asisten.

JUSTIFICACIÓN:

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

José Pedro Ushina 

NOMBRE:

C.C.: 1713000279

CARGO: Presidente.



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584GAD
PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023– 2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07 de septiembre de 2023

BARRIO/COMUNA: Artesanos, emprendedores y
comidas típicas

REPRESENTANTE: Ramiro Laines

CARGO: Presidente

TELÉFONO: 0996041844

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1711577948

SOLICITUDES: De la manera más atenta solicitamos la construcción de 3 carpas de 6x6 y 15 mesas para la realización de nuestras ferias.

JUSTIFICACIÓN: A través de nuestras ferias pretendemos dinamizar nuestra economía y
Por consiguiente de la parroquia

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y

DESCENTRALIZACIÓN.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de cogestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

Ramiro Laines

1711577948

Presidente

Dir. Guayaquil OE3-101 y Bolívar, Celular.0995557197, gadzambiza@hotmail.com ZÁMBIZA –
ECUADOR



ZÁMBIZA FUNDADA EL 11 DE FEBRERO 1584
GAD PARROQUIAL ZÁMBIZA
2023-2027

FICHA PARA GENERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

FECHA: 07/09/2023 BARRIO/COMUNA: LIGA PARROQUIAL ZÁMBIZA

REPRESENTANTE PRESIDENTE LIGA PARROQUIAL DE ZÁMBIZA

CARGO: PRESIDENTE TELÉFONO: 0984535069

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171281288-0

SOLICITUDES: IMPRINTACIÓN DE UNO CUCHA SINTÉTICA
ESPACIO PARA NUEVA CUCHA DEPORTIVA

JUSTIFICACIÓN: FALTA DE ESPACIOS BAJOS EL CRECIMIENTO
POPULACIONAL

BASE LEGAL: Artículo. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. - Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 281.- La co-gestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios. Esta forma de co-gestión estará exenta del pago de la contribución especial por mejoras y del incremento del impuesto predial por un tiempo acordado con la comunidad.

NOMBRE: DIEGO GARDEN
C.C.: 171281288-0
CARGO: PRESIDENTE